DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1039 /2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 14 de Octubre de 2021

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 125/2021 del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 149299); y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación del mismo y para la autorización del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS", así como también solicita la integración de un Comité de Evaluación de ofertas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, eleva a consideración la autorización del citado llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS".**----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS".**----------

Artículo 3º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 4º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **Rubro 264 – "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS"**, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el Ejercicio 2021 y en su carácter plurianual para el Ejercicio 2022 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 7039 /2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5º **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS"**, que se encargarán de evacuar las consultas y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- FERNANDO PIO BARRIOS - Miembro de Comité
- MARÍA SOL BENÍTEZ - Miembro de Comité
- LIC. JORGE PÉREZ - Miembro de Comité
- LIC. NORMA MABEL GONZÁLEZ - Miembro de Comité
- PAC. CHRISTIAN GINARD - Miembro de Comité
- HÉCTOR PANIAGUA - Miembro de Comité

Artículo 6º **La Unidad Operativa de Contrataciones**, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas y se encargará de notificar a los miembros del Comité de Evaluación y Ofertas.----------

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMÍREZ
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

ARF/me